

Para las víctimas por acosador

-Edición del año 2021-



Policía de Provincia de Chiba

Sobre daño por acosador:

La ley de control del acosador define como los actos de acoso a la repetición de persecución a usted o a algún familiar (su pareja o su familia)por **sentimiento de amor** o **el de simpatía** o con motivo de satisfacer **el rencor por no haber podido satisfacer el amor o la simpatía** y ese acto es objeto de castigo.

Persecuimiento, acecho, visita sin estar invitado, Vagar a su alrededor

- Perseguir a usted todo el tiempo.
- Vigilar a usted, con observación de su residencia, su oficina o su escuela.
- Acechar a usted en el camino a la escuela, en el camino al trabajo, o adonde vaya usted.
- Obstruir su paso sin dejarle a usted adelantar.
- Visitar su residencia, su oficina o su escuela sin estar invitado.
- Vagar a propósito cerca de su residencia.

Acto de avisarle que usted está bajo observación

- Llamada con saludo de llegada, sabiendo que usted acaba de llegar.
- Avisarle a usted sus actos, las ropas que usa usted ese día y otros detalles por teléfono o por correo electrónico.
- Escribir un asunto de usted que los ajenos no deben saber en el tablón de internet que usted suele abrir.

Exigencia de verse, de salida,etc.

- Exigirle a usted verse, una salida,o el restablecimiento de las relaciones maritales a pesar de que usted las rechace.
- Mandarle a usted el correo electrónico o carta para exigirle verse o pedir una salida o llamarle a usted por teléfono.
- Mandarle a usted un regalo arbitrariamente con la exigencia tan fuerte de recibirlo.

Grosería

- Gritarle a usted con grosería como “ ¡ Idiota ! ”.
- Gritarle a usted con grosería por teléfono.
- Gritar en frente de su residencia o actuar violentamente como sonar la bocina con mucho ruido.

Llamada sin hablar, llamada continua, facsímil, correo electrónico, Servicio de la red social y cosas por el estilo

- Hacer la llamada sin decir nada, haciendo sentirle a usted inquietud.
- Hacerle llamada a su residencia, a su teléfono celular, o a su compañía repetidamente a pesar de que usted rechace.
- Enviar repetidamente los mensajes por el correo electrónico, el servicio de la red social o fax a pesar de que Ud. rechaza. Enviar comentarios a su blog y eso.

Mandarle a usted las cosas desagradables como inmundicias

- Mandarle a usted las cosas desagradables como inmundicias o cadáveres de los animales a su residencia o a su oficina o ponerlas en frente del portón de la residencia.
- Pegar excrementos u orinas al coche.

Actos para difamar

- Calumniar a usted, decir algo para difamar o mandar documento para difamar.
- Poner su calumnia de usted en internet.
- Pegar prospectos para calumniar a usted en la vecindad.

Actos de darle a usted humillación sexual

- Enviar la foto obscena o el dato obsceno grabado en el medio de la memoria a la residencia o publicar el mensaje obsceno que se refiera a Ud. en la tabla de anuncio de internet.
- Humillar a usted con palabras obscenas por teléfono o por carta.
- Dishonrar sexualmente, haciendo daño espiritual a pesar de que usted no lo desee.(Inclusive el acto que no sea obsceno)

**Obtener información de localización por GPS e
instalar dispositivos GPS y otros**

- Obtener información de localización por dispositivos GPS y/o por aplicaciones localizadores sin su consentimiento.**

- Hacer los siguientes actos sin su consentimiento:**
 - **Instalar dispositivos GPS en su carro sin que usted sepa.**
 - **Dar objetos que tienen dispositivos GPS escondidos a usted.**

Cómo atender la consulta por el acto de acosador



A la infracción como violencia o lesión corporal que suceda con el acto de acoso, podemos hacer caso (por la investigación, el arresto) no solamente por la ley de control de acosador sino también por otras leyes.

Notas:

Comuniqué con la comisaría más cercana si Ud. quiere consultar a la policía.